Vergara, marzo 10 de 2026

INVITACIÓN A OFERTAR POR REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEON TRIANA N°01

La I.E.D Fidel Leon Triana de Vergara Cundinamarca pretende adelantar un proceso de contratación por reglamento interno hasta 20 salarios mínimos legal Vigente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. 3576 del 17 de septiembre de 2009 para lo cual remito las condiciones generales en donde encontrará la información necesaria.

OBJETO: Contratar el mantenimiento y recarga de 40 extintores de 10 libras 3 extintores de 20 libras, compra de 24 soportes de pared y 5 extintores nuevos de 10 libras para las 15 sedes de la IED Fidel Leon Triana

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
PROCESO	**FECHA**	**LUGAR**
PUBLICACION LA INVITACION A OFERTAR	**Marzo 10 de 2026**	**CARTELERA SECRETARIA**
FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE OFERTA	**Marzo 13 DE 2026**	**RECTORIA**
TERMINO PARA EVALUACIÓN	**Marzo 16 DE 2026**	**RECTORIA**
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FIRMA DE CONTRATO	**Marzo 24 de 2026**	**SECRETARIA Y RECTORIA**
FECHA DE ADJUDICACION	**Marzo 24 de 2026**	**RECTORIA Y SECRETARIA**

FACTORES DE SELECCIÓN:

EL PROPONENTE INTERESADO EN LA SIGUIENTE PROPUESTA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

ITEM	FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE
1	SE ELEGIRÁ AL PROPONENTE QUE OFERTE LA PROPUESTA CON MAYOR EFICIENCIA PRECIO Y CALIDAD	100
TOTAL PUNTAJE		100

Presupuesto Oficial: $1.617.560,00 UN MILLON SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA DE PESOS M/CTE,

Requisitos para Presentar Ofertas: El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Presentar la carta de presentación de oferta.
- ✓ El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad, inhabilidad prevista en la Ley. En caso de no existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte de la I.E. Departamental Nocaima CUNDINAMARCA, que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento.
- ✓ Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en la presente invitación a ofertar y con la normatividad vigente sobre la materia.
- ✓ Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de

referencia.
- ✓ Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: De acuerdo a la naturaleza del objeto y al tipo de contrato, en caso de ser favorecido deberá tener en cuenta que debe presentar los siguientes documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma:

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE SERVICIOS**
DOCUMENTO SOLICITADO	**APLICA**
Carta de presentación de la propuesta. (Según Anexo) Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica	X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas)	X
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X

CONDICIONES FINANCIERAS: Los proponentes deberán contemplar en el valor de su propuesta el IVA., de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 788 de 2002 y los demás descuentos que le genere la contratación en la I.E.D Fidel León Triana del municipio de Vergara.
FORMA DE PAGO: LA I.E.D Fidel León Triana pagará el valor del contrato así: pago total mediante acta final, previa presentación de informe con los soportes de pago de seguridad social y riesgos profesionales por parte del CONTRATISTA, certificación del objeto del contrato realizado a satisfacción por parte del supervisor del contrato que estará a cargo de la Secretaria Ejecutiva DIANA PAOLA PEREZ RIVERA
PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de QUINCE (15) días contados a partir del acta de inicio.

Al valor cotizado se le realizarán las siguientes retenciones de ley:

CONCEPTO	APLICA / NO APLICA	PORCENTAJE DE RETENCION
RETEFUENTE COMPRAS	NO APLICA	2,5 %
RETEFUENTE POR SERVICIOS	APLICA	6%
RETEIVA	NO APLICA	15%

NOTA: EL IVA APLICA SIEMPRE Y CUANDO SEA REGIMEN COMUN.

Cordial saludo,

María Isabel Flórez E.

MARIA ISABEL FLOREZ ENCISO
Rectora